DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
DEPARTAMENTO DE EMPLEO

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DEL PROGRAMA "FOMENTO EMPLEO MAYORES DE 45 AÑOS" DEL DEPARTAMENTO DE EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.

El órgano instructor del expediente referenciado, con fecha 6 de junio, ha informado la propuesta de resolución provisional de la convocatoria, siendo aprobada por la Comisión de estudio y valoración prevista en la base 26.7 de la ejecución del Presupuesto General de la Diputación y en la Base 10 de la propia Convocatoria, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Con arreglo a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprobó la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa "Fomento Empleo Mayores de 45 Años" de la Diputación Provincial de Córdoba, con un presupuesto total de 360.000 € estableciéndose como procedimiento de concesión el general de concurrencia competitiva.

Segundo.- El extracto de la Convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Boletín nº 85 de 8 de mayo de 2023, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el día 22 de mayo de 2023. Con independencia de las especialidades establecidas en la misma, la regulación de la Convocatoria se contiene en la normativa que se especifica en la Base primera (Normativa aplicable) de las que la regula.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha comprobado por parte del Departamento de Empleo que todas las solicitudes reúnen los requisitos exigidos en la Convocatoria de subvenciones.

Cuarto.- La Comisión de estudio y valoración prevista en la base 26.7 de la ejecución del Presupuesto General de la Diputación, y en la Base 10 de la propia Convocatoria, ha actuado como órgano colegiado a efectos de lo dispuesto en los arts. 22 y 24 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, haciendo suyo el informe propuesta presentado por el Departamento de Empleo, a la vista de la documentación que obra en el expediente.

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_depu_01

FUNDAMENTOS DE DERECHO

A los anteriores hechos le es de aplicación, entre otras, lo establecido en:

- La ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Bases para la Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Córdoba para el ejercicio 2023.
- Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Extracto de las Bases reguladoras de la Convocatoria publicadas en el BOP n.º 85 de 8 de mayo de 2023.
- Bases de la Convocatoria publicadas en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Córdoba el 8 de mayo de 2023.
- LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ordenanza reguladora de la Actividad Subvencional, criterios de graduación y potestad sancionadora en la materia de la Diputación Provincial de Córdoba, BOP n.º 29 de 12 de febrero de 2020.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de Derecho Administrativo y, en su defecto, las de Derecho Privado.

Con base en lo anterior y de acuerdo con los acuerdos adoptados por la Comisión de estudio y valoración, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.- Según lo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria serán 80 las subvenciones a conceder, pudiendo solicitar las entidades solicitantes más de una, estando estas últimas condicionadas a la mayor puntuación obtenida según los criterios de valoración y límite presupuestario establecido en la Convocatoria. Por ello, se propone conceder provisionalmente las solicitudes pertenecientes a la Convocatoria de Subvenciones a Municipios y Entidades Locales Autónomas del Programa “Fomento Empleo Mayores de 45 Años” de la Diputación Provincial de Córdoba a las Entidades siguientes:

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

Relación ordenada de solicitudes por número de orden de solicitud presentada, puntuación y número de habitantes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, han sido estimadas y concedidas provisionalmente:

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total	Importe propuesto
1	EMPLCC23-001.0001	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	1	329	40	8.226,42	60	100	4.500 €
2	EMPLCC23-001.0091	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	1	1111	40	7.617,45	60	100	4.500 €
3	EMPLCC23-001.0073	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	1	1341	40	9.895,80	60	100	4.500 €
4	EMPLCC23-001.0114	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	1	1431	40	6.000,00	60	100	4.500 €
5	EMPLCC23-001.0078	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	1	1509	40	6.215,00	60	100	4.500 €
6	EMPLCC23-001.0111	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	1	2402	40	6.777,52	60	100	4.500 €
7	EMPLCC23-001.0107	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	1	2423	40	6.300,00	60	100	4.500 €
8	EMPLCC23-001.0050	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	1	2859	40	8.477,79	60	100	4.500 €
9	EMPLCC23-001.0080	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	1	3245	40	6.000,00	60	100	4.500 €
10	EMPLCC23-001.0104	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	1	3869	40	7.084,00	60	100	4.500 €
11	EMPLCC23-001.0070	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	1	4002	40	8.043,25	60	100	4.500 €
12	EMPLCC23-001.0060	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	1	4125	40	6.875,13	60	100	4.500 €
13	EMPLCC23-001.0065	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	1	4353	40	7.780,05	60	100	4.500 €
14	EMPLCC23-001.0084	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	1	4450	40	9.386,64	60	100	4.500 €
15	EMPLCC23-001.0061	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	1	4462	40	6.990,80	60	100	4.500 €
16	EMPLCC23-001.0015	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	1	4494	40	7.000,00	60	100	4.500 €
17	EMPLCC23-001.0102	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	1	4583	40	6.639,95	60	100	4.500 €
18	EMPLCC23-001.0036	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	1	4637	40	8.404,94	60	100	4.500 €
19	EMPLCC23-001.0018	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	1	4872	40	7.000,00	60	100	4.500 €
20	EMPLCC23-001.0010	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	1	6640	40	6.501,51	60	100	4.500 €
21	EMPLCC23-001.0055	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	1	6993	40	7.337,00	60	100	4.500 €

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total	Importe propuesto
22	EMPLCC23-001.0123	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	1	7257	40	9.344,92	60	100	4.500 €
23	EMPLCC23-001.0082	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	1	8093	40	6.194,37	60	100	4.500 €
24	EMPLCC23-001.0024	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	1	8587	40	6.480,00	60	100	4.500 €
25	EMPLCC23-001.0128	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	1	9646	40	7.173,02	60	100	4.500 €
26	EMPLCC23-001.0046	AYUNTAMIENTO DE RUTE	1	9801	40	6.809,91	60	100	4.500 €
27	EMPLCC23-001.0139	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	1	9879	40	7.538,11	60	100	4.500 €
28	EMPLCC23-001.0025	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	1	1455	40	5.798,28	50	90	4.500 €
29	EMPLCC23-001.0131	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	1	2350	40	5.819,88	50	90	4.500 €
30	EMPLCC23-001.0012	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	1	3160	40	5.927,44	50	90	4.500 €
31	EMPLCC23-001.0109	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	1	13318	30	8.327,25	60	90	4.500 €
32	EMPLCC23-001.0067	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	1	14324	30	7.715,52	60	90	4.500 €
33	EMPLCC23-001.0142	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	1	835	40	5.404,76	40	80	4.500 €
34	EMPLCC23-001.0020	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	1	1032	40	5.439,24	40	80	4.500 €
35	EMPLCC23-001.0140	E.L.A. DE ENCINAREJO	1	1654	40	5.508,66	40	80	4.500 €
36	EMPLCC23-001.0066	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	1	2216	40	5.506,68	40	80	4.500 €
37	EMPLCC23-001.0011	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	1	2528	40	5.418,42	40	80	4.500 €
38	EMPLCC23-001.0098	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	1	2809	40	5.465,31	40	80	4.500 €
39	EMPLCC23-001.0095	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	1	3166	40	5.437,67	40	80	4.500 €
40	EMPLCC23-001.0043	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	1	7711	40	5.573,49	40	80	4.500 €
41	EMPLCC23-001.0086	AYUNTAMIENTO DE MOTORO	1	9203	40	5.413,44	40	80	4.500 €
42	EMPLCC23-001.0040	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	1	22490	20	7.355,20	60	80	4.500 €
43	EMPLCC23-001.0129	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	1	344	40	5.236,56	30	70	4.500 €
44	EMPLCC23-001.0041	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	1	347	40	5.236,56	30	70	4.500 €
45	EMPLCC23-001.0008	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	1	380	40	5.353,74	30	70	4.500 €

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total	Importe propuesto
46	EMPLCC23-001.0030	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	1	414	40	5.236,56	30	70	4.500 €
47	EMPLCC23-001.0006	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	1	631	40	5.162,85	30	70	4.500 €
48	EMPLCC23-001.0051	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	1	632	40	5.367,48	30	70	4.500 €
49	EMPLCC23-001.0094	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	1	661	40	5.136,82	30	70	4.500 €
50	EMPLCC23-001.0116	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	1	663	40	5.100,00	30	70	4.500 €
51	EMPLCC23-001.0122	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	1	1007	40	5.236,56	30	70	4.500 €
52	EMPLCC23-001.0032	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	1	1109	40	5.236,56	30	70	4.500 €
53	EMPLCC23-001.0007	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	1	1461	40	5.294,74	30	70	4.500 €
54	EMPLCC23-001.0002	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	1	1481	40	5.166,63	30	70	4.500 €
55	EMPLCC23-001.0106	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	1	1493	40	5.162,37	30	70	4.500 €
56	EMPLCC23-001.0121	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	1	1552	40	5.127,22	30	70	4.500 €
57	EMPLCC23-001.0033	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	1	2054	40	5.136,21	30	70	4.500 €
58	EMPLCC23-001.0023	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	1	2266	40	5.224,10	30	70	4.500 €
59	EMPLCC23-001.0047	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	1	2367	40	5.236,56	30	70	4.500 €
60	EMPLCC23-001.0135	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	1	2862	40	5.110,56	30	70	4.500 €
61	EMPLCC23-001.0028	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	1	2926	40	5.100,00	30	70	4.500 €
62	EMPLCC23-001.0117	AYUNTAMIENTO DE MORILES	1	3673	40	5.259,24	30	70	4.500 €
63	EMPLCC23-001.0077	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	1	7525	40	5.157,18	30	70	4.500 €
64	EMPLCC23-001.0100	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1	17102	30	5.513,92	40	70	4.500 €
65	EMPLCC23-001.0136	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	1	42645	20	5.867,43	50	70	4.500 €
66	EMPLCC23-001.0141	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	1	734	40	5.000,00	20	60	4.500 €
67	EMPLCC23-001.0057	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	1	1079	40	5.000,00	20	60	4.500 €
68	EMPLCC23-001.0056	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	1	1933	40	4.836,42	20	60	4.500 €
69	EMPLCC23-001.0085	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	1	5347	40	4.800,00	20	60	4.500 €
70	EMPLCC23-001.0088	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	1	10419	30	5.352,06	30	60	4.500 €

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total	Importe propuesto
71	EMPLCC23-001.0093	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	2	1111	40	7.617,45	60	100	4.500 €
72	EMPLCC23-001.0072	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	2	1341	40	9.895,80	60	100	4.500 €
73	EMPLCC23-001.0115	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	2	1431	40	6.000,00	60	100	4.500 €
74	EMPLCC23-001.0079	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	2	1509	40	7.796,00	60	100	4.500 €
75	EMPLCC23-001.0137	E.L.A. DE ENCINAREJO	2	1654	40	8.598,24	60	100	4.500 €
76	EMPLCC23-001.0049	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2	2367	40	6.020,91	60	100	4.500 €
77	EMPLCC23-001.0110	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	2	2402	40	6.777,52	60	100	4.500 €
78	EMPLCC23-001.0081	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	2	3245	40	6.000,00	60	100	4.500 €
79	EMPLCC23-001.0058	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	2	4125	40	6.875,13	60	100	4.500 €
80	EMPLCC23-001.0064	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	2	4353	40	6.474,30	60	100	4.500 €

Se condiciona el otorgamiento de la subvención a que las referidos titulares cumplan con los requisitos establecidos para obtener la condición de beneficiario con anterioridad a la Resolución Definitiva de la presente Convocatoria.

Segundo.- No estimar provisionalmente las siguientes solicitudes, estableciéndose un turno de reserva ordenada por número de orden de solicitud presentada, por puntuación y número de habitantes:

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total
1	EMPLCC23-001.0014	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	2	4494	40	7.000,00	60	100
2	EMPLCC23-001.0037	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	2	4637	40	8.404,94	60	100
3	EMPLCC23-001.0016	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	2	4872	40	7.000,00	60	100
4	EMPLCC23-001.0083	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	2	5347	40	6.000,00	60	100
5	EMPLCC23-001.0009	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	2	6640	40	7.065,87	60	100
6	EMPLCC23-001.0124	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	2	7257	40	8.206,62	60	100

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total
7	EMPLCC23-001.0076	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	2	7525	40	6.344,88	60	100
8	EMPLCC23-001.0125	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	2	9646	40	7.173,02	60	100
9	EMPLCC23-001.0026	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	2	1455	40	5.798,28	50	90
10	EMPLCC23-001.0132	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	2	2350	40	5.747,61	50	90
11	EMPLCC23-001.0097	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	2	3166	40	5.437,67	40	80
12	EMPLCC23-001.0045	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	2	7711	40	5.448,00	40	80
13	EMPLCC23-001.0039	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	2	22490	20	7.525,20	60	80
14	EMPLCC23-001.0130	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	2	344	40	5.236,56	30	70
15	EMPLCC23-001.0027	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	2	414	40	5.236,56	30	70
16	EMPLCC23-001.0004	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	2	631	40	5.236,56	30	70
17	EMPLCC23-001.0052	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	2	632	40	5.367,48	30	70
18	EMPLCC23-001.0090	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	2	661	40	5.136,82	30	70
19	EMPLCC23-001.0118	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	2	663	40	5.100,00	30	70
20	EMPLCC23-001.0138	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	2	734	40	5.100,00	30	70
21	EMPLCC23-001.0021	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	2	1032	40	5.269,16	30	70
22	EMPLCC23-001.0029	AYUNTAMIENTO DE FUENTE CARRETEROS	2	1109	40	5.236,56	30	70
23	EMPLCC23-001.0005	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	2	1461	40	5.294,74	30	70
24	EMPLCC23-001.0001	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	2	1481	40	5.166,63	30	70
25	EMPLCC23-001.0105	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	2	1493	40	5.162,37	30	70
26	EMPLCC23-001.0034	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	2	2054	40	5.136,21	30	70
27	EMPLCC23-001.0022	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	2	2266	40	5.224,10	30	70
28	EMPLCC23-001.0042	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2	2528	40	5.219,49	30	70
29	EMPLCC23-001.0103	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	2	2809	40	5.354,79	30	70
30	EMPLCC23-001.0133	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	2	2862	40	5.110,56	30	70
31	EMPLCC23-001.0031	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	2	2926	40	5.100,00	30	70

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total
32	EMPLCC23-001.0013	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CORDOBA	2	3160	40	5.377,24	30	70
33	EMPLCC23-001.0119	AYUNTAMIENTO DE MORILES	2	3673	40	5.259,24	30	70
34	EMPLCC23-001.0069	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	2	4002	40	5.295,39	30	70
35	EMPLCC23-001.0101	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	2	17102	30	5.513,92	40	70
36	EMPLCC23-001.0087	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA PUEBLONUEVO	2	10419	30	5.352,06	30	60
37	EMPLCC23-001.0092	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	3	1111	40	6.573,65	60	100
38	EMPLCC23-001.0071	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	3	1341	40	6.459,63	60	100
39	EMPLCC23-001.0120	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	3	1431	40	6.000,00	60	100
40	EMPLCC23-001.0075	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	3	1509	40	6.215,00	60	100
41	EMPLCC23-001.0048	AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	3	2367	40	6.020,91	60	100
42	EMPLCC23-001.0059	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	3	4125	40	6.875,13	60	100
43	EMPLCC23-001.0063	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	3	4353	40	7.200,69	60	100
44	EMPLCC23-001.0017	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	3	4872	40	7.000,00	60	100
45	EMPLCC23-001.0126	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	3	9646	40	7.173,02	60	100
46	EMPLCC23-001.0112	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	3	2402	40	5.411,47	40	80
47	EMPLCC23-001.0096	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	3	3166	40	5.437,67	40	80
48	EMPLCC23-001.0044	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	3	7711	40	5.573,49	40	80
49	EMPLCC23-001.0038	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	3	22490	20	7.656,12	60	80
50	EMPLCC23-001.0089	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	3	661	40	5.136,82	30	70
51	EMPLCC23-001.0019	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	3	1032	40	5.269,16	30	70
52	EMPLCC23-001.0003	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	3	1461	40	5.294,74	30	70
53	EMPLCC23-001.0035	AYUNTAMIENTO DE OBEJO	3	2054	40	5.136,21	30	70
54	EMPLCC23-001.0099	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	3	2809	40	5.294,74	30	70
55	EMPLCC23-001.0134	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	3	2862	40	5.110,56	30	70
56	EMPLCC23-001.0068	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	3	4002	40	5.295,39	30	70

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01

N.º	Expediente	Titular	N.º orden contrato	Habitantes	Puntos por habitantes	Presupuesto	Puntos por aportación económica	Puntuación total
57	EMPLCC23-001.0074	AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA	4	1341	40	6.459,63	60	100
58	EMPLCC23-001.0062	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	4	4353	40	6.474,30	60	100
59	EMPLCC23-001.0127	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	4	9646	40	7.173,02	60	100
60	EMPLCC23-001.0113	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	4	2402	40	5.218,45	30	70

Tercero.- Excluir a las siguientes solicitudes por los motivos que se relacionan:

Expediente	Titular	Motivo de exclusión
EMPLCC23-001.0053	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	DUPLICADA
EMPLCC23-001.0053	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	DUPLICADA

Cuarto.- De conformidad con lo previsto en la base 10 de la Convocatoria, y con el artículo artículo 82 de la Ley 39/2015, de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán formular las **alegaciones** a la propuesta de resolución provisional así como presentar los documentos justificativos que estimen pertinentes en el **plazo de diez días hábiles**, contados a partir del siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial.

Quinto.- En caso de no producirse alegaciones, esta propuesta de Resolución provisional será considerada como definitiva.

Código seguro de verificación (CSV):
1DEE 62AC 4AE2 F9B7 9B16
1DEE62AC4AE2F9B79B16
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe Departamento JIMENEZ VIEDMA JOSE IGNACIO el 07-06-2023
Firmado por Diputado Delegado de Empleo en funciones RUZ SALCES MIGUEL el 07-06-2023
pie_firma_conto_dipu_01